



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00623035- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota elevada con fecha 8 de agosto 2022, en el expediente de referencia, por la que solicita que la Prof. Paola Seminara cumpla funciones docentes en la cátedra "Estudios sobre Regionalización e Integración" como carga anexa a su cargo de Directora del Departamento de Geografía; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo del Departamento de Geografía, en sesión con fecha 10 de agosto de 2022, aprobó por unanimidad la solicitud para que la Prof. Paola Seminara cumpla funciones docentes en la cátedra "Estudios sobre Regionalización e Integración" correspondiente a la Facultad de Ciencias Sociales, como carga anexa a su cargo de Directora del Departamento de Geografía;

Que el Área de Personal y Sueldos presenta informe de situación de revista de la Prof. Paola Seminara, emitido en orden 5;

Que lo propuesto se enmarca en el art. 12° de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S 1883/2019;

Que Secretaría Académica toma conocimiento de lo solicitado y eleva al H. Consejo Directivo para su tratamiento;

Que el Honorable Consejo Directivo en sesión de fecha 22 de agosto de 2022, resuelve aprobar, por unanimidad y sobre tablas lo solicitado en las presentes actuaciones;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º.-** DISPONER que la Profesora Paola Stella Maris SEMINARA, legajo 53733, cumpla funciones docentes en la cátedra "Estudios sobre Regionalización e Integración", correspondiente a la Facultad de Ciencias Sociales, como carga anexa a su cargo de Directora del Departamento de Geografía, durante

el segundo semestre del ciclo lectivo 2022.

ARTICULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RP